



X legislatura

Año 2022

Parlamento  
de Canarias

Número 493

28 de noviembre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

EN TRÁMITE

**10L/IAE-0008** Proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2023.

Página 1

### INFORME A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

EN TRÁMITE

**10L/IAE-0008** *Proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2023.*

*(Publicación: BOPC núm. 469, de 15/11/2022).*

*(Registro de entrada núm. 202210000013524, de 24/11/2022).*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de noviembre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

19.1.- Proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2023.

Visto el escrito del Congreso de los Diputados, RE núm. 202210000013524, de 24 de noviembre de 2022, por el que se da traslado del dictamen de la Comisión de Presupuestos respecto del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2023, a los efectos previstos en la disposición adicional tercera de la Constitución y en el artículo 167.1 del Estatuto de Autonomía, así como lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara, considerando la perentoriedad de los plazos y recabado el parecer del Gobierno sobre el mismo con un plazo establecido hasta las 14:00 horas del miércoles 30 de noviembre de 2022, la Mesa, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2022, acuerda:

Primero.- Remitir al Pleno para emisión de informe preceptivo.

Segundo.- Fijar el procedimiento en los siguientes términos: presentación de propuestas por los grupos parlamentarios, hasta las 9:00 horas del viernes 2 de diciembre de 2022, fecha de celebración de la sesión plenaria fuera del calendario. El debate de la propuesta o propuestas se desarrollará conforme a lo siguiente: 1.º Intervención de los grupos parlamentarios que hubieran presentado propuesta de informe para su presentación y defensa. 2.º Fijación de posición por los restantes grupos parlamentarios. 3.º Votación de las propuestas según orden de presentación.

Tercero.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 del Reglamento de la Cámara, se acuerda excepcionar el requisito de la previa distribución de la documentación correspondiente al asunto de referencia con la anticipación establecida respecto a su debate en el Pleno.

Cuarto.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Quinto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias